

Distrito Escolar de la Ciudad de Provo
Norma Serie 3000: Estudiantes



P1 3510

El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero pueden existir diferencias en la traducción.

Actividades Estudiantiles - Elegibilidad para las Actividades Estudiantiles

Todos los estudiantes de las escuelas secundarias del Distrito Escolar de la Ciudad de Provo deben seguir este procedimiento.

Regla 1: Elegibilidad Académica

Para que los estudiantes mantengan su elegibilidad académica, deben estar inscritos como estudiantes de tiempo completo y llevar al menos seis (6) cursos académicos que otorguen crédito, dentro de un horario de ocho períodos de la escuela secundaria. Los administradores de la escuela pueden hacer excepciones siempre que el estudiante continúe su camino para graduarse.

Al momento de revisar las calificaciones en cada término, los estudiantes deben tener un promedio de calificación (GPA) mínimo de 2.0 y no más de una calificación reprobatoria para seguir siendo elegibles para participar en atletismo o actividades escolares.

Regla 2: Los Estudiantes Deben Abstenerse de Poseer o Usar Alcohol y/o Drogas

- A. Primera Ofensa: Suspensión durante dos semanas de los juegos, encuentros, partidos, competencias o presentaciones.
- B. Segunda Ofensa: Suspensión durante seis semanas de los juegos, encuentros, partidos, competencias o presentaciones.
- C. Tercera Ofensa: Suspensión durante dieciocho semanas de los juegos, encuentros, partidos, competencias, presentaciones y prácticas.

Lineamientos Adicionales sobre Drogas y Alcohol

- 1. Las violaciones continúan año tras año y se traspasan de deporte/actividad a deporte/actividad en la carrera del participante (no existe un "nuevo comienzo" cada año escolar).
- 2. Las violaciones deben ocurrir y ser descubiertas durante la temporada del deporte/actividad.
- 3. La penalización por violaciones acompaña al estudiante a cualquier escuela a la que sea transferido.
- 4. Cualquier violación más allá de la tercera ofensa lleva la misma pena que la tercera ofensa.

5. El comité de evaluación de disciplina del distrito escolar puede imponer una sanción mayor a las descritas en cada una de las ofensas si existen circunstancias atenuantes.

Regla 3: Consumo de Tabaco/Posesión/Venta/Distribución

- A. Primera Ofensa: Queda prohibido el uso, la posesión, la venta o la distribución de tabaco o productos de tabaco de cualquier manera. La consecuencia para la primera violación será la suspensión de todos los programas extracurriculares/competencias atléticas durante una semana.
- B. Segunda Ofensa: La consecuencia para una segunda violación será la suspensión durante dos semanas.
- C. Tercera Ofensa: La consecuencia para una tercera violación y subsecuentes será determinada por la administración de la escuela. La penalidad se determinará en función a la seriedad de la ofensa, al daño o lesión a la persona o propiedad, al remordimiento del estudiante y a cualquier otro factor relevante.

Lineamientos Adicionales para el Tabaco:

1. Las violaciones se llevan consigo año tras año y se traspasan de deporte/actividad a deporte/actividad en la carrera del participante (no existe un "nuevo comienzo" cada año escolar).
2. Las violaciones deben ocurrir y ser descubiertas durante la temporada del deporte/actividad.
3. La penalización por violaciones acompañan al estudiante a cualquier escuela a la que sea transferido.
4. El comité de evaluación de disciplina del distrito escolar puede imponer una sanción mayor a las descritas en cada una de las ofensas si existen circunstancias atenuantes.

Regla 4: Los Estudiantes deben Demostrar una Conducta Satisfactoria Dentro y Fuera de la Escuela

Los estudiantes representarán a la escuela y al equipo de una manera positiva. Los estudiantes deberán mostrar una conducta pública apropiada, comportamiento escolar y deportividad en todo momento; y abstenerse de romper las reglas del equipo, las reglas de la escuela o la ley.

Reglamento de Conducta del Estudiante:

Los estudiantes y sus padres deben firmar el Reglamento de Conducta del Estudiante antes de empezar cualquier temporada o actividad deportiva. Este Reglamento de Conducta aclara las expectativas y brinda los lineamientos claros para la participación del estudiante.

